



RESOLUCION N° 7741/16

CORRIENTES, 05 de septiembre de 2016

VISTO:

La Resolución N° 7738/16- (Nomenclatura ERAGIA), mediante el cual se dispone el viaje del suscripto en misión oficial a los efectos de asistir al XVI ENCUENTRO NACIONAL DE DIRECTORES DE ESCUELAS AGROTÉCNICAS PREUNIVERSITARIAS Y XII ENCUENTRO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE ESCUELAS AGROTÉCNICAS PREUNIVERSITARIAS, que se realizará en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, a realizarse entre días 7, 8 y 9 de septiembre del presente ciclo lectivo, en la localidad de Esperanza Santa Fe; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° del Reglamento Orgánico Funcional de la Eragia instituye la delegación de funciones en caso de ausencia del Director;

Por las razones expuestas y en virtud de las atribuciones conferidas al Suscripto según Res. 829/05-C.S.;

**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA REGIONAL DE AGRICULTURA,
GANADERIA E INDUSTRIAS AFINES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Dejar a cargo de la Dirección de este Instituto, a la Sra. Vicedirectora Ing. Agr. (Mgter) Maria Águeda Cúdom desde las 17,00 hs. del día martes 06/09/2016 y hasta el día viernes 09/09/2016 del presente mes y año en curso, o mientras el suscripto, permanezca en la misión oficial dispuesta por Resolución N° 7738/16, conforme lo establece la Normativa mencionada precedentemente.

Art. 2°.- COMUNÍQUESE, regístrese y archívese.-

fjf/hns